

## VÉLEZ-MÁLAGA

## Anuncio

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada en fecha 26 de octubre de 2012, acordó aprobar inicialmente el Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Vélez-Málaga.

Atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones y en virtud de lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre modificada por Ley 4/99 de 13 de enero y artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, se anuncia la apertura de un período de audiencia a los interesados e información pública del expediente por un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de éste anuncio, en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que cualquier interesado en el mismo plantee las observaciones y reclamaciones que estime oportunas, las cuales serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

El expediente se encuentra a disposición de cualquier interesado en la Tenencia de Alcaldía de Torre del Mar, sita en calle Manuel Azuaga, n.º 1, de Torre del Mar.

Transcurrido el referido plazo sin que se haya planteado observaciones o reclamaciones a la modificación de el Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Vélez-Málaga, se entenderá aprobado definitivamente.

En Vélez-Málaga a 5 de noviembre de 2012.

El Presidente, firmado: Francisco Delgado Bonilla.

14493/12

**NOTARÍA**  
**DE DON JUAN MARTÍNEZ PALOMEQUE**  
**MÁLAGA**

Don Juan Manuel Martínez Palomeque, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga,

Hace constar: Que en mi notaría, sita en Málaga, en calle Alameda Principal número 42, 3.ª planta, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la ley hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Cinco. Vivienda tipo F, en planta baja, del edificio denominado Los Jazmines, sito en calle Fernando el Católico, donde le corresponde el número treinta y uno, en Málaga. Ocupa una superficie útil de cuarenta y tres metros ocho decímetros cuadrados y construida, incluida parte proporcional de elementos comunes, de sesenta y un metros veintisiete decímetros cuadrados, distribuida en salón comedor cocina, dos dormitorios y cuarto de

baño. Linda: Por su frente, con patio de recreo y elementos de la escalera número dos; derecha, entrando, vivienda tipo G de su planta y patio interior de luces de uso exclusivo de esta vivienda; izquierda, inmueble de calle Cristo de la Epidemia; y fondo, patio interior de luces de uso exclusivo de esta vivienda e inmueble número treinta y tres de calle Fernando el Católico. Esta vivienda lleva como anejo inseparable la plaza de aparcamiento señalada con el número veintitrés, en planta de sótano menos dos, cota menos 5,14, que ocupa una superficie útil, incluida parte proporcional de rodadura, de diecinueve metros ochenta decímetros cuadrados y construida, incluida parte proporcional de rodadura, de veintisiete metros noventa y cinco decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con zona de acceso; derecho, entrando, zona común y aparcamiento número veinticuatro; izquierda, aparcamiento número veintidós; y fondo, subsuelo de la fachada oeste del edificio. Esta vivienda tiene el derecho de uso y disfrute exclusivo del patio interior de luces que linda con ella, que comprende una superficie de siete metros cuatro decímetros cuadrados.

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Málaga, al tomo 2.207, libro 1.413, folio 115, finca número 52014, inscripción cuarta.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría.

La 1.ª subasta el día 9 de enero de 2013, a las 10:00 horas, siendo el tipo base el de ciento noventa y un mil cuatrocientos treinta y dos euros con ochenta y cinco céntimos (191.432,85 euros).

De no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta se celebrará el día 6 de febrero de 2013, a las 10:00 horas, cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera.

En los mismos casos, la 3.ª subasta se celebrará el día 4 de marzo a las 10 horas sin sujeción a tipo.

Y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 14 de marzo de 2013, a las 10:00 horas.

La documentación y certificación del registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del reglamento hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuten continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Málaga, a 14 de noviembre de 2012.

El Notario de Málaga, Juan Manuel Martínez Palomeque.

15794/12

Extracto de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Exacción de Tasas por la Prestación de Servicio del *Boletín Oficial de la Provincia*, artículo 6.1, publicada en el *BOP* con fecha 27 de diciembre de 2005

**TASA GENERAL DE INSERCIÓN DE EDICTOS**

ORDINARIO  
0,29 euros/palabra

URGENTE  
0,58 euros/palabra

**OFICINAS**

Avda. de los Guindos, 48 (Centro Cívico) - 29004 Málaga

Horario: de 9:00 a 13:30

Teléfonos: 952 06 92 79/80/81/82/83 - Fax: 952 60 38 44

Se publica todos los días, excepto sábados, domingos y festivos en el municipio de Málaga